

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

7452

Decreto 15/2021, de 22 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese de personal eventual de la Presidencia de las Illes Balears

Mediante el Decreto 9/2020, de 9 de septiembre (BOIB núm. 158, de 12 de septiembre), la señora Maria Francisca Cabot Fuster fue nombrada personal eventual de la Presidencia para ocupar el puesto de trabajo de secretaria.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También establece que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual; nombramientos y ceses que se publicarán en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró.

Por todo ello, dicto el siguiente

DECRETO

Primero. Se dispone el cese de la señora Maria Francisca Cabot Fuster como personal eventual de la Presidencia en el puesto de trabajo de secretaria y se le agradecen los servicios prestados.

Segundo. Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 22 de febrero de 2021

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socias

